



EXP Gestiona: 3471/2022
MODIFICACIÓN PUNTUAL:
ORDENACIÓN PORMENORIZADA PLAN PARCIAL SECTOR INDUSTRIAL RIUET II
CREACIÓN DE SUELO DOTACIONAL SANITARIO-ASISTENCIAL Y
CONCRECIÓN DE LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS

PROPUESTA DE PLAN

Asunto: INFORME PREVIO A LA TRAMITACIÓN POR EL PLENO

El técnico que suscribe, en relación al expediente municipal nº 3471/2022 emite el siguiente **INFORME:**

Antecedentes

En fecha 08/03/2023, el Técnico que suscribe, ha elaborado la Propuesta de Plan de la "MODIFICACIÓN PUNTUAL: ORDENACIÓN PORMENORIZADA PLAN PARCIAL SECTOR INDUSTRIAL RIUET II CREACIÓN DE SUELO DOTACIONAL SANITARIO-ASISTENCIAL Y CONCRECIÓN DE LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS"

Respecto de la documentación y el alcance de la modificación que se pretende se efectúan las siguientes

Consideraciones Técnicas y Conclusiones

- 1.- En referencia a lo previsto en el artículo 51.3 del TRLOTUP: tal y como se extrae de la propia lectura de la Propuesta de Plan, se trata de una modificación puntual que regula aspectos parciales del plan que se modifica.
- 2.- Respecto a la previsión del artículo 22.4 y 22.5 del TRLSRU y artículo 40 del TRLOTUP, sobre la Memoria de Sostenibilidad Económica y Memoria de Viabilidad Económica, es abordado en el apartado 1.5 de la Propuesta de Plan.
- 3.- Respecto de las previsiones del artículo 70ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se trata de una modificación que se efectúa en el marco de un ejercicio pleno de la potestad de ordenación, y no se necesita hacer constar la identidad de todos los propietarios o titulares de otros derechos reales sobre las fincas afectadas durante los cinco años anteriores a su iniciación.

Lo que se informa y se somete a consideración del órgano competente.

Moncofa, a la fecha reseñada en la firma
(Firmado electrónicamente al margen)

